

Solicitud de Registro como Empresas Instaladoras de Gas | Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dirección Nacional de Energía:

Descripción.

La Dirección Nacional de Energía (DNE) lleva el Registro de las Empresas Instaladoras de Gas, que se encuentran habilitadas para realizar operaciones de su competencia de acuerdo a las condiciones que establece el Reglamento de Instalaciones de Gases Combustibles, en el cual se establecen las siguientes categorías de empresas instaladoras:

EIG – 1: debe contar como mínimo con un Responsable Técnico de categoría IG-1 y un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de Unidades Reajustables (U.R.) 2.500.

EIG – 2a: debe contar como mínimo con un Responsable Técnico de categoría IG-2 y un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de U.R. 3.700.

EIG – 2b: debe contar como mínimo con un Responsable Técnico de categoría IG-3 y un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de U.R. 5.000.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2235

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Este trámite puede ser iniciado por Empresas Instaladoras de Gas.

El ciudadano debe contar con una dirección de correo electrónico.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

En el paso 1 identificado en la pantalla como **Inicio** usted ingresa su correo electrónico y los datos de la imagen que se mostrará en el Captcha.

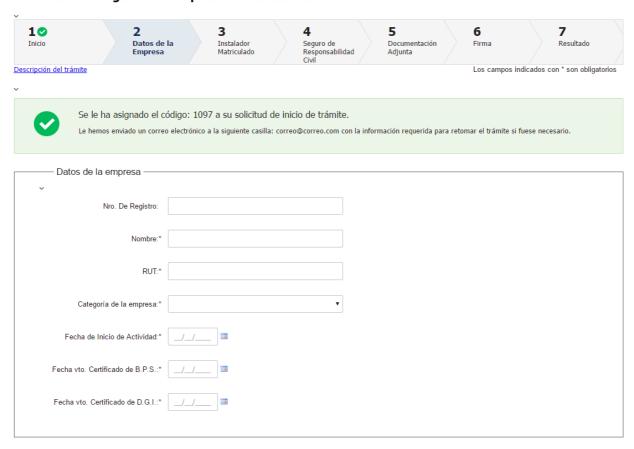
Inmediatamente después de completar el inicio recibirá un correo electrónico, a la casilla que ingresó, con un número identificador de trámite transitorio y un enlace que le permite retomar el trámite en caso que sea necesario.





El paso 2 corresponde a el ingreso de los **Datos de la Empresa**, en donde primero se solicitarán los datos identificativos de la empresa en donde se piden como campos requeridos el Nro de Registro, el Nombre, el R.U.T., la Categoría de la empresa (EIG-1, EIG-2a, EIG-2b), Fecha de Inicio de Actividad, Fecha vto. Certificado de B.P.S., Fecha vto. Certificado de D.G.I..

Solicitud de Registro de Empresas Instaladoras de Gas

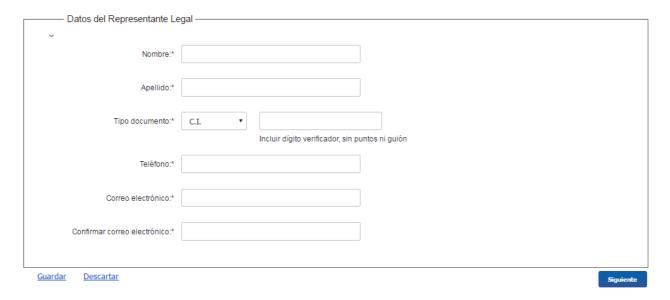




Luego la se solicita la información del Domicilio, en donde los campos requeridos son Departamento, Localidad, Calle y Número.

Domicilio ———		
V		
Departamento:*	•	
Localidad:*		
Calle:*		
Número:*		

También se solicitan los datos del representante legal, en donde los campos requeridos son Nombre, Apellido, Tipo de Documento, Número de Documento, Teléfono, Correo electrónica, Confirmar correo electrónico.



El paso 3 corresponde al ingreso de los datos del **Instalador Matriculado**. En donde primero se deberá ingresar los datos de un instalador matriculado responsable por la empresa, de haber un segundo instalador los datos del mismo se podrán ingresar más adelante.

Los campos obligatorios del mismo son: N° IG, Nombre, Apellido, Tipo de documento, Número de documento, Vencimiento de la Matrícula.





Luego se ingresarán los datos del Domicilio del instalador matriculado, en donde los campos requeridos serán: Departamento, Localidad, Calle, Número.



A continuación se ingresarán los Datos de Comunicación, en donde los campos requeridos serán: Teléfono y Correo electrónico. Se habilita la opción de ingresar otro teléfono en caso que el usuario estime conveniente.

Datos de comunicación —	
~	
Teléfono:*	
Otro teléfono:	
Correo electrónico:*	

De haber otro instalador se procederá a ingresar los datos del 2do instalador responsable, el domicilio del instalador y los datos de comunicación.

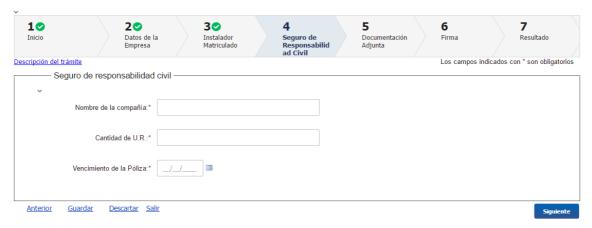


0	
2 - Instalador matriculado re	sponsable por la empresa ————————————————————————————————————
~	
N° IG:	
N° IG.	
Nombre:	
Nombre.	
Apellido:	
Apellido.	
Tipo documento:	C.I. •
npo documento.	
	Incluir dígito verificador, sin puntos ni guión
Vencimiento de la Matrícula:	/ / =
——— Domicilio instalador matricul	lado responsable por la empresa —
Domicillo Instalador matricul	ado responsable por la empresa
~	
Departamento:	•
Localidad:	
Calle:	
Número:	
Datos de comunicación —	
Teléfono:	
Otro teléfono:	
Correo electrónico:	
<u>Anterior</u> <u>Guardar</u> <u>Descartar</u>	Siguiente

El paso 4 corresponde al ingreso de la Seguro de Responsabilidad Civil.

Se ingresarán los datos en la sección correspondiente al seguro en la cual los datos requeridos son: Nombre de Compañía, Cantidad de U.R. y la fecha de Vencimiento de la Póliza.





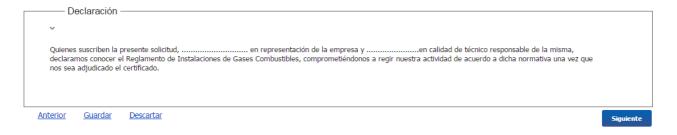
El paso 5 corresponde al ingreso de la **Documentación Adjunta**.

Los documentos que se deberán adjuntar en forma obligatoria son: Certificado único de D.G.I., Certificado de estar al día B.P.S., Póliza de seguro de responsabilidad civil. Otros documentos que se pueden adjuntar pero en forma no obligatoria son: Constancia de Inscripción (form 6351-6361) y Constancia de Domicilio.

Solicitud de Registro de Empresas Instaladoras de Gas



A continuación se visualiza una declaración que se deberá completar y firmar en la versión impresa del trámite.



El paso 6 corresponde a la firma del formulario. En la siguiente sección se deberá descargar el trámite, ese mismo trámite una vez descargado es el que se debe imprimir, firmar y subir el formulario firmado.



~								
1 ⊘ Inicio		2 ♥ Datos de la Empresa	3 ⊘ Instalador Matriculado		4 Seguro de Responsabilidad Civil	5 Ocumentación Adjunta	6 Firma	7 Resultado
Descripción del trán	<u>nite</u>						Los campos indica	ados con * son obligatorios
Firma			lel trámite TRM_1099.po	lf				

Para finalizar este paso usted debe aceptar los términos de la Cláusula de Consentimiento Informado.

Cláusula de consentimiento informado —					
•					
De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Solicitud de Registro de Empresas Instaladoras de Gas. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es Ministerio de Industria, Energía y Minería y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Sarandi 620, según lo establecido en la LPDP.					
Términos de la cláusula:* Acepto los términos No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)					
Anterior Guardar Descartar Salir	Enviar el formulario web				

Para finalizar el trámite presione el botón *Enviar el formulario web* y el sistema realiza las validaciones de los campos obligatorios correspondientes a la forma de firma que se haya seleccionado.

Luego, en el paso **Resultado**, para dar concluido el trámite usted debe seleccionar su nivel de satisfacción haciendo click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto ¿Cómo calificarías esta gestión?, opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto Comentarios.

Para finalizar con la encuesta presione el botón Enviar.

Ayúdanos a mejorar		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
¿Cómo calificarías esta gestión?:	केकेकेके के किए	
Comentarios:		
Contentarios.	texto extenso	
	Enviar	

En forma paralela, se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso del trámite y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:



Estimado ciudadano:

Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de "Solicitud de Registro de Empresas Instaladoras de Gas".

El trámite está identificado con el número: **xxxx-x-x-xxxxxx** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

A la brevedad nos comunicaremos con usted.

Muchas gracias por usar este servicio.

Saluda a Ud. atte.

Dirección Nacional de Energía (DNE).

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través del 2840 1234.

En forma presencial de lunes a viernes entre las 10:00 y las 16:00 horas en Sarandí 620.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy.

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy .

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por la secretaría a la "Dirección Nacional de Energía" en el "Ministerio de Industria, Energía y Minería", quién le notificará su resultado mediante un correo electrónico a la dirección que usted ingresó en el formulario o solicitándole aclaraciones sobre los datos ingresados si fuera necesario.